



ACTA RESOLUTIVA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ODONTOLÓGIA DE LA UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR, REALIZADA EL 22 DE ENERO DE 2020

ACTA CD-FO N° 03/2020

En la ciudad de Quito, en la sala de sesiones del Consejo Directivo de la Facultad de Odontología de la Universidad Central del Ecuador, el miércoles 22 de enero de 2020, a las 09:12, se da inicio a la sesión ordinaria del Consejo Directivo, bajo la Presidencia del Dr. Alejandro Farfán, Decano; con la asistencia de los siguientes Miembros: Dra. Ruth Vaca, Vocal Docente; Dr. Fabricio Cevallos, Vocal Docente; Srta. Ariana Apolo, Representante Estudiantil; como invitados: Dr. Oscar Salas, Subdecano; Dra. Eliana Balseca, Directora de Carrera; Dra. Mariela Balseca, Directora de Posgrado; Dr. Kléver Vallejo, Representante de los Docentes al HCU; Dr. Wladimir Andrade, Presidente de la Asociación de Profesores; y, el señor Paul Analuisa, Presidente del Comité de Empleados y Trabajadores.

Actúa como Secretaria la Dra. Amparo Mosquera V., Secretaria Abogada quien certifica:

Una vez constatado el quórum se somete a consideración el orden del día, el que modificado y aprobado con los siguientes puntos:

1. Incorporaciones
2. Lectura y aprobación de las actas de las sesiones anteriores.
3. Lectura de comunicaciones
4. Varios

PRIMER PUNTO: INCORPORACIONES

Se incorpora como Especialista en

Estética y Operatoria Dental:

- Od. Alba Andrea Gamonal Carvajal

Especialistas en Odontopediatría:

- Od. Silvia Gabriela Pineda Bonilla
- Od. Jeanneth Patricia López Yáñez

SEGUNDO PUNTO: LECTURA Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS RESOLUTIVAS 01 Y 02

Se aprueba sin observaciones, con el voto salvado de los miembros que no asistieron a las sesiones anteriores.

TERCER PUNTO: LECTURA DE COMUNICACIONES

1. Se conoció el oficio No. 0023 CGC-2020, suscrito por la doctora Karina Farfán, Coordinadora General de Clínicas, en el que solicita se hagan las siguientes aclaraciones y/o modificaciones a la Resolución RCD-FO-015-20, referente al caso clínico de la paciente Cecilia Mosquera:

- Plan de tratamiento sugerido:
-Tratamiento Periodontal

- Puente Fijo de metal porcelana desde la 12 a la 21 o coronas individuales en 12 y 21, según el caso amerite.
- Exodoncia de molares 16, 26, y 37
- Prótesis parcial removible en cromo cobalto superior
- Prótesis parcial removible de cromo cobalto inferior

- La realización de los tratamientos deberán ser registrados en una nueva historia clínica puesto que si se realizan en la historia clínica anterior, la deuda y trabajos ejecutados anteriormente se le cargaría a la estudiante que atiende actualmente a la paciente (el sistema clínico maneja un compilado y no permite realizar un corte por estudiante en la misma base de datos)
- Especificar que el pago de derechos y los materiales utilizados en los tratamientos, serán asumidos por la Facultad, para todos los tratamientos que se ejecutarán.

Este Organismo fundamentado en lo prescrito en el Art. 20 del Reglamento de Funcionamiento de los Consejos Directivos, Consejos de Carrera y Consejos de Posgrados de la Universidad Central del Ecuador, resolvió reconsiderar la primera viñeta de la Resolución RCD-FO 015-2020, que dice: *“Realizar los tratamientos necesarios en las Clínicas de Pregrado, que estarán a cargo de los tutores Especialistas y con la misma Historia Clínica aperturada”*, y modificar de acuerdo al siguiente texto:

RESOLUCIÓN RCD-FO-017-2020

Que el tratamiento se realice con una nueva historia clínica.

En lo demás, se recomienda dar cumplimiento a lo resuelto por este Consejo Directivo.

2. Se conoció el oficio No. 2020-021-DRI, suscrito por el doctor Ramiro López, Director de Relaciones Internacionales de la UCE, en el que solicita la designación de un profesor de la Facultad Odontología como responsable y punto focal de contacto con la Dirección de Relaciones Internacionales de la Universidad Central del Ecuador, adecuado al Plan de Internacionalización presentado en días anteriores.

Con este antecedente, este Organismo **Resolvió:**

RESOLUCIÓN RCD-FO-018-2020

Designar a la doctora Mishell Proaño, como contacto de la Facultad de Odontología con la Dirección de Relaciones Internacionales.

3. Se conoció el oficio No. 0038-DPFO-18, suscrito por la doctora Mariela Balseca, Directora de Posgrado de la Facultad de Odontología, en el que informa que en Consejo de Posgrado realizado el 20 de enero de 2020, ha sido conocido el oficio suscrito por el doctor Marcelo Espín, adjunto al cual presenta el nuevo proyecto de Especialidad de Cirugía Maxilofacial.

Después de las revisiones realizadas al programa, Consejo de Posgrado resolvió remitir al Consejo Directivo, a fin de continuar con el trámite correspondiente.

Con este antecedente, Consejo Directivo **Resolvió:**

RESOLUCIÓN RCD-FO-019-2020

Aprobar el documento anexo al oficio No. 0038-DPFO-18; y, remitir a la Dirección de Posgrados Profesionales de la Universidad Central del Ecuador, a fin de continuar con el trámite respectivo.

4. Se conoció el oficio No. UCE-VAP-2020-0062-O, suscrito por la doctora María Augusta Espín, Vicerrectora Académica y de Posgrado, en el que informa que el 24 de julio de 2019, en la Universidad Central del Ecuador, se ha firmado la Declaración Universitaria por los Derechos de las Mujeres en la Academia en Ecuador, la misma que tiene como finalidad impulsar, desarrollar y mejorar las condiciones de oportunidades de las mujeres dentro de las universidades en particular y la sociedad en general.

Además, que se ha designado al Instituto de Investigación en Igualdad de Género y Derechos (INIGED), entidad universitaria encargada del seguimiento e implementación de la Declaración antes citada; por lo que solicita que Consejo Directivo designe una docente, una administrativa y una estudiante como punto focal de trabajo con el INIGED; debiendo considerarse para la docente designada, cuatro (4) horas semanales para actividades de gestión educativa universitaria; y, con relación a la estudiante, debe estar legalmente matriculada en segundo o tercer semestre, periodo 2019-2020.

Con este antecedente, Consejo Directivo **Resolvió:**

RESOLUCIÓN RCD-FO-020-2020

Designar a la doctora Monserrath Moreno, docente; a la señorita Carla Chávez Moreno, estudiante; y, a la economista Kira Chávez, servidora administrativa, para que formen la comisión de la Facultad de Odontología como punto focal con el INIGED.

5. Se conoció el oficio 003-2020-AFFO, suscrito por la doctora Nadezhda Paredes, Analista Financiera de Facultad 2, en el que informa que el presupuesto enviado por la Facultad de Odontología al Ministerio de Finanzas, no ha sido aprobado en su totalidad, por lo que presenta las reformas realizadas.

Con este antecedente, Consejo Directivo **Resolvió:**

RESOLUCIÓN RCD-FO-021-2020

Aprobar las reformas al presupuesto contenido en el oficio No. 003-2020-AFFO.

6. Se conoció los oficios sin número, de fecha 21 de enero de 2020, suscritos por el doctor Rogelio Cordero, Presidente de la OFEDO, y la doctora Sheila Burdiez, Secretaria Ejecutiva, quienes invitan a participar al señor Decano y a la Dra. Blanca Real López, docente, en la Nueva Asamblea Ordinaria XXIV, que se llevará a cabo durante los días del 22 al 25 de abril del año en curso, en el campus de la Escuela Nacional de Estudios Superiores (ENES) Unidad León UNAM, México.

110

El tema Central será Acreditación Internacional, donde tendrán participación de excelentes conferencistas nacionales e internacionales, además serán abordados otros temas de interés dentro del ámbito académico.

Es Organismo considerando que la doctora Blanca Real López, ha venido desempeñándose durante el último año como parte del equipo asesor de la OFEDO, que ha cumplido con la tarea de desarrollar el modelo de evaluación para la acreditación internacional de las Carreras de Odontología, y, que, las limitaciones económicas en el presupuesto institucional limitan la asistencia del Decano, **Resolvió:**

RESOLUCIÓN RCD-FO-022-2020

Delegar a la doctora Blanca Real López, para que asista como representante de la Facultad de Odontología a la Asamblea Ordinaria XXIV que se desarrollará del 22 al 25 de abril del 2020 en la Escuela Nacional de Estudios Superiores (ENES) Unidad León UNAM, México.

Para este evento se deberá cubrir los gastos de pasajes aéreos, estadía y alimentación, de la docente designada.

Además, la doctora Blanca Real, deberá presentar el informe de actividades, a fin de justificar los egresos que realice la Facultad de Odontología con este propósito.

7. Se conoció el oficio No. UCE-DA-2020-0145-O, suscrito por el arquitecto Alfonso Fernando Isch López, Director General Académico, quien recuerda que los rediseños o diseños (nuevos) de carreras, aprobadas con Régimen 2013 con un tiempo límite de vigencia, deben ser presentados al Consejo de Educación Superior (CES) para su rediseño, considerando el Reglamento de Régimen Académico 2019 expedido por mencionado Órgano Regulador en marzo del mismo año.

Señala también que proceso interno puede llevar hasta cuatro meses, incluyendo el tiempo de inducción del nuevo Reglamento 2019 y la Guía de presentación de carreras expedidos por parte del CES, en correspondencia con la solicitud del equipo designado por el Decano, la revisión del proyecto por parte de la Dirección General Académica (hasta quince días laborables), tiempo de respuesta por parte del Director de Carrera y su equipo (hasta 21 días laborables);y, la revisión por parte de la Comisión Académica hasta la remisión de la propuesta al HCU para su conocimiento y aprobación.

Con este antecedente, Consejo Directivo **Resolvió:**

RESOLUCIÓN RCD-FO-023-2020

Facultar al señor Decano para que designe a los docentes que se comprometan a cumplir con la elaboración de la malla de Rediseño 2019.

CUARTO PUNTO: VARIOS

1. El doctor Fabricio Cevallos, informa que existe cruce de horarios con los turnos para realizar los casos clínicos, con las asignaturas y con los turnos de Clínicas, motivo por el cual los estudiantes están faltando a clases o a Clínicas.

El doctor Alejandro Farfán, solicita a la doctora Eliana Balseca, Directora de Carrera, que revise y coordine los horarios para que no se produzcan los mencionados cruces de horarios.

2. El señor Paúl Analuisa, solicita que las disposiciones emitidas para el registro, control y permanencia de los servidores en los puestos de trabajo, también se aplique para los docentes.

El doctor Alejandro Farfán, informa que las disposiciones son para los dos estamentos. Pero que los docentes, ya se les ha remitido en fechas anteriores un recordatorio similar.

Además, solicita a los Miembros de Consejo Directivo, que estén atentos a las resoluciones que se adoptan y que procuren de no atrasarse, a fin de que estén presentes en todas las discusiones y debates que se desarrollan en este Organismo.

Finaliza la sesión 10:24 horas.


Dr. Alejandro Farfán Ch.
DECANO


Dra. Amparo Mosquera V.
SECRETARIA ABOGADA